MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
XVI Departamento – Alto Paraguay
Tel.: (0351) 230-085 – Email: municarmeloperaltapy@gmail.com

INFORME DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013

Construcción de Comedores Escolares en Escuelas Públicas del Distrito de Carmelo Peralta

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Carmelo Peralta, Departamento de Alto Paraguay, a los quince días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 12:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación, integrado por los siguientes miembros; Abog. David Hellman, la Lic. Rosana Garay y Norma Maidana, en el marco del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013, para la "Construcción de Comedores Escolares en Escuelas Públicas del Distrito de Carmelo Peralta", a efectos de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes.

En ese sentido, teniendo en cuenta los criterios que las ofertas presentadas por los oferentes recaerá en aquel oferente cuya oferta cumplan los siguientes:

- Las condiciones legales y técnicas
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido.
- Presente la oferta económica por ítems, evaluado como el más bajo
- La adjudicación a la disponibilidad presupuestaria

En tal sentido y de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos integrantes del presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad.

II. REFERENCIAS DEL LLAMADO

El llamado fue realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013, para la "Construcción de Comedores Escolares en Escuelas Públicas del Distrito de Carmelo Peralta".

- Expediente N° 310.241, de fecha 02/04/2013
- ID (Portal de Contrataciones Públicas) Nº 252.714
- Empresas invitadas:

1. Empresa ARQ. CARLOS ALMIRON RODRIGUEZ
2. Empresa ARQ. OSCAR SIMEON TORRES BENITEZ
3. Empresa ING. CARLOS RUBEN OVEJERO SALDIVAR
4. Empresa ARQ. JUAN CARLOS RETAMOZO GIMENEZ
5. Empresa ING. AUDO HERIBERTO DUARTE PEREZ

III. PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al marco legal previsto en la ley de contrataciones y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Carmelo Peralta, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, el día Lunes 15 de abril del año 2013.

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA SECRETARIA DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

En el acto de apertura se presentó un solo oferente en el siguiente orden:

Nº	EMPRESA	P. TOTAL IVA INCLUIDO
1	Oferta 1. GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE S.A.	414.000.519.-

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es POR EL TOTAL.
Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 de la Ley Nº 2051/2003 **"De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

Ítem	DOCUMENTOS EXIGIDOS	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE SA
	A. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
1	Carta de oferta	✓
2	Planilla de precios y especificaciones	✓
3	Garantía de Oferta	✓
4	Declaración Jurada del menor	✓
5	Declaración Jurada Art. 40	✓
6	Fotocopia de Cedula	✓
7	Fotocopia de RUC	✓
8	Certificado de Cumplimiento Tributario	✓
9	Fotocopia de Patente Comercial	✓
	B. CRITERIOS DE CALIFICACION	
1	1 Capacidad Legal Formulario Nº 1.1	✓
2	2 Experiencia General en Obras. Form. Nº 1.4	✓
3	3 Experiencia Específica en construcción. Form. Nº 1.6	✓
4	4 Capacidad financiera. Form. Nº 1.3 y 1.5	✓
5	5 Capacidad en materia de personal.	✓
5	6 Capacidad en materia de equipos	✓

En conclusión la firma oferente CUMPLE en cuanto a la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones y Decreto Reglamentario, por lo que luego de esta verificación se pasa a la siguiente etapa, cual es la verificación de las **PLANILLAS DE PRECIOS**, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos, constatándose que no se registran errores en cuanto a precios y cantidades en la oferta presentada.

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA ★ SECRETARIA ★

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

2. Especificaciones Técnicas

SECCION 1 – GENERALIDADES

En este apartado se fija el alcance de las Especificaciones Técnicas que regirán en la obra contratada y que regulan las normas y procesos de trabajo que se observarán en la construcción, estableciendo los tipos de materiales, sus condiciones particulares y su calidad, como también los parámetros de calidad que deberá cumplir la mano de obra utilizada. El Contratista proveerá todos los materiales, equipos, mano de obra, coordinación y tecnologías necesarios para ejecutar las obras que se describen en los planos, planillas y especificaciones técnicas, así como lo establecido en los documentos contractuales de forma tal que queden terminadas de acuerdo a los fines a que están destinadas. La Mano de Obra debe ajustarse a las reglas del Arte.

SECCION 2 – CONSTRUCCIÓN

2.1 MATERIALES

Los materiales a utilizar deberán responder a las calidades previstas en la Documentación Contractual. Todos los materiales destinados a la obra serán de primera calidad y tendrán las formas, dimensiones y características que describan los planos y la documentación del Contrato. El Contratista deberá suministrar, si se le pidiere, muestras de los materiales a utilizar, los que deberán ser aprobados por la Fiscalización para su utilización. Los materiales que el fiscal rechace por no estar de acuerdo con las especificaciones técnicas no podrán ser utilizados en la Obra y serán retirados de la misma en un plazo no mayor a 48 horas. Los materiales defectuosos o rechazados que llegaren a colocarse en Obra, o los de buena calidad colocada en desacuerdo con las reglas del arte o de las especificaciones contractuales, serán reemplazados por el Contratista, corriendo a su cargo los gastos que demande la sustitución. Si por razones de propia conveniencia el Contratista deseare emplear materiales de mejor calidad que la que le obliga el contrato, su empleo, una vez autorizado por el Fiscal de Obra, no le dará derecho a reclamar mayor precio que el que le corresponde al material especificado en este Pliego.

Podrán utilizarse los siguientes materiales:

a) Cemento
Se podrá usar los del Tipos 1, Eco cemento, Compuesto, Puzolánico y AB-45, conforme las indicaciones del fabricante (INC). En cualquier caso, el cemento será fresco y en envases originales, debiendo rechazarse aquel que haya tomado humedad o contenga partes aglutinadas.

b) Cales
Las cales vivas podrán ser del tipo triturada o en terrones provenientes de calcáreos puros, y no deben contener más de tres por ciento (3%) de humedad ni más de cinco por ciento (5%) de impurezas. El apagado se realizará tres (3) días antes de su empleo en morteros de asentamiento y siete (7) antes de su empleo en revoques. Antes de su apago deberán ser conservadas en obra dentro de locales adecuados, al abrigo de la humedad e intemperie, estibadas sobre tarimas o pisos no higroscópicos.

c) Arena
Debe ser limpia, de granos adecuados a cada caso, sin sales, sustancias orgánicas ni arcillas. Para el revoque se usará arena fina o mediana, o bien, una mezcla de ambas, por partes iguales. En ningún caso se utilizará arena gorda.

d) Ladrillos

Serán los comunes huecos o macizos, uniformemente cocidos, de tamaño regular, sin roturas, y al golpearlos deberán tener un sonido metálico. Deben estar bien mojados antes de usarlos a fin de asegurar una correcta unión ladrillo – mezcla.

e) Morteros

Los tipos de morteros a emplear para cada caso, serán los siguientes, salvo expresa indicación en contrario o por parte del Fiscal. Con Cemento distinto a AB-45:

Tipo A: Para mantos cementicios, nivelaciones
Tipo B: Para amure de marcos y grapas
Tipo C: Para cimientos
Tipo D: Para mampostería y revoque
Tipo E: Para piso y contrapiso
Tipo J: Para mampostería de bloques de Ho

Con cemento AB-45:

Tipo F: Para mampostería de ladrillos
Tipo G: Para revoque
Tipo H: Para contrapiso
Tipo I: Para mampostería de bloque Ho

La composición de cada tipo será la indicada a continuación:

Tipo A: 1:3 Cemento – Arena
Tipo B: 1:4 Cemento – Arena
Tipo C: 1:4:12 Cemento – Cal – Arena
Tipo D: 1:4:16 Cemento – Cal – Arena
Tipo E: 1:4:20 Cemento – Cal – Arena
Tipo F: 1:7 Cemento AB-45 - Arena
Tipo G: 1:5 Cemento AB-45 – Arena
Tipo H: 1:4:8 Cemento AB-45 – Arena – Cascote
Tipo I: 1:4 Cemento AB-45 – Arena
Tipo J: 1:3:1 Cemento tipo 1 – Cal – Arena

NOTA:

Todos los dosajes arriba mencionados pueden variar conforme a la granulometría de la arena, quedando la definición de los mismos a cargo del fiscal.

Piedra Triturada.

El tamaño del material estará adecuado a cada tipo de estructura y debe estar completamente limpia.

Hierros.

Serán varillas conformadas de acero, de sección circular y no podrán contener escamas de óxido ni manchas de pinturas o aceite.

2.2 TRABAJOS PRELIMINARES

a) Limpieza y preparación del Terreno

Antes de iniciarse la construcción, se limpiará el terreno de escombros, residuos, malezas, etc. que hubieren. Los árboles que, por su ubicación respecto a la del edificio, deban ser talados serán retirados incluyendo su raíz. Preferentemente deberán conservarse los árboles, conforme al Apartado y para su talado y derribo deberá solicitarse obligatoriamente autorización al Comitente. Se erradicarán todos los insectos, termitas, etc., destruyendo, hormigueros, cuevas, termiteros, tacurú, etc. Deberá observarse la posible aparición de nuevas colonias de insectos, en un promedio de treinta (30) días. El tratamiento citado anteriormente se hará en todo el terreno afectado a la construcción de las obras, incluyendo una franja de 20,00 m. alrededor de toda la obra. Dicho tratamiento se debe repetir periódicamente hasta la erradicación de los insectos.

b) Replanteo y Nivelación

Debe preverse que el nivel de piso terminado de la obra deberá estar conforme se indica en el proyecto. El Contratista realizará la medición del perímetro y verificación de los ángulos del terreno. Cualquier diferencia deberá ponerla a conocimiento del Fiscal de Obra. El replanteo lo efectuará el Contratista y los verificará el Fiscal, antes de dar comienzo a los trabajos. Los ejes de paredes, pilares y otros elementos estructurales, y espesores de cimientos y paredes deberán fijarse con clavos en los listones de madera que conforman la camilla de replanteo que se ubicará a una altura conveniente sobre el nivel del suelo y delineante con cordeles bien tensos y seguros. La escuadra de los locales será prolijamente controlada comprobando la igualdad de las diagonales de los mismos en los casos que corresponda por el sistema 3:4:5 (Relación Pitagórica). Los niveles determinados en los planos son aproximados y pueden variar para cada situación particular del terreno, por tanto el Contratista deberá ratificar o rectificar los mismos antes de iniciar la obra, refiriendo dichos niveles al eje de calle trazada y aprobados por el fiscal.

2.3 MOVIMIENTO DE SUELO

a) Excavaciones para Cimientos.

La profundidad de las excavaciones para las fundaciones de los pilares será de 0,50 m. y para las vigas cadenas del ancho y profundidad de las mismas. En el caso de las fundaciones (zapatas o bloques de hormigón ciclópeo), si a la profundidad indicada no se encontrare la resistencia requerida, se excavará hasta encontrar el terreno de resistencia adecuada a las cargas que graviten sobre él. En todos los casos, el Fiscal determinará la suficiencia o no del terreno para asentar las fundaciones indicadas. El fondo de las zanjas se nivelará y apisonará perfectamente antes de iniciarse la cimentación. El Contratista tomará las precauciones necesarias para evitar que penetren aguas, ya sea de lluvia u otras, en las zanjas de fundación. Cuando por efecto de infiltración de agua, de cualquier origen (pluvial, rotura de cañerías, etc.), se inundaran las zanjas, se desagotarán y luego se excavarán hasta llegar a terreno seco.

Si lo hubiere, el espacio entre el muro de nivelación y las caras laterales de las zanjas se rellenará por capas sucesivas de tierra humedecida, compactada, de espesor máximo de 20 cm. No se comenzará ningún cimiento sin notificar al Fiscal la terminación de las zanjas correspondientes para que éste las inspeccione

b) Excedentes

El excedente de suelo excavado para fundaciones podrá ser utilizado para otros rellenos, siempre y cuando resulte apto para tal fin, conforme lo determine el Fiscal. El sobrante, se transportará y depositará en el lugar que indique el Fiscal y a una distancia no mayor de 500 m.

2.4. CIMIENTOS

a) Generalidades

El Contratista proveerá todos los materiales y construirá los cimientos indicados en los planos, de acuerdo con las presentes especificaciones y las indicaciones que imparta el fiscal. Dimensiones de Zapatas, Bloques de hormigón ciclópeo y Vigas cadenas Las dimensiones de las zapatas, los bloques de hormigón ciclópeo, las vigas cadenas y los pilares se encuentran indicadas en los planos del proyecto. Deberán respetarse las mismas, así como los hierros indicados como armaduras de dichos elementos. El sellado de las bases se realizará con un hormigón pobre y un espesor de 0,05 m, sellado sobre el cual se colocarán las armaduras correspondientes. El dosaje del hormigón será 1:2:4 (1 volumen de cemento, 2 de arena y 4 de triturada del tipo 4ta.). La relación agua / cemento será de 30 litros de agua por cada 50 Kg. de cemento, relación que

Podrá ser corregida por indicaciones del fiscal de acuerdo a la humedad de los componentes inertes del hormigón. El tamaño máximo de la piedra triturada será de ¾". Para las vigas cadenas y los pilares se cumplirán los mismos requisitos en cuanto al sellado, dosaje, relación agua / cemento y estricto cumplimiento de lo indicado en el proyecto.

2.5 MAMPOSTERIAS

Alcance

El Contratista ejecutará las paredes de mampostería de nivelación o de elevación de acuerdo a las indicaciones establecidas en los planos quedando entendido que las dimensiones consignadas en ellos se refieran a espesores teóricos. Toda clase me mampostería, responderá exactamente a las indicaciones detalladas en todos los planos. Queda absolutamente prohibido hacer engrosamientos ulteriores por medio de aplicación de ladrillos "de plano".

a) De Ladrillos Comunes

Estos serán uniformes, tendrán las siguientes medidas como mínimas aceptables: 12 x 25 x 5 cm. estarán uniformemente cocidos y deberán tener una absorción menor que el veinte por ciento (20%). Serán asentados con la mezcla que se indiquen para cada uno de los tipos de albañilería. Los ladrillos deberán estar bien mojados, se los hará resbalar a mano en el lecho de mezcla, apretándolos de manera de ésta rebase por las juntas y se recogerá la que fluya de los paramentos. Las paredes que deben ser revocadas se trabajaran con sus juntas degolladas a 15 mm de profundidad. Queda estrictamente prohibido el empleo de medios ladrillos, salvo los imprescindibles para la trabazón y, en absoluto, el uso de cascotes. El espesor de los lechos de mortero no excederá de 2 cm. Los muros, las paredes y pilares se erigirán a plomo, con parámetros bien paralelos entre sí y sin pandeos. Se construirán simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería. El aplomado y la nivelación se verificarán cada cuatro hiladas. La mampostería irá asentada sobre la viga cadena inferior e irá hasta el nivel de asentamiento de la viga cadena superior y se amarrarán a los pilares por las varillas de 6 mm que se dejarán en los mismos como "bigotes" cada 50 cm. y con 50 cm. de largo. No se preparará más mezcla de cal que la que pueda usarse al día, ni más mezcla de cemento Portland que la que deba usarse dentro de las dos (2) horas de su fabricación. Toda mezcla de cal que se hubiera secado o que no vuelva a ablandarse sin añadir agua, será desechada. Igualmente se desechará, sin intentar ablandarla, toda mezcla de cemento Portland que hay comenzado a endurecerse.

b) De Ladrillos Huecos.

Estos serán uniformes, tendrán las siguientes medidas (como referencia):9 cm. x 13 cm. x 23,5 cm., estarán uniformemente cocidos y serán asentados con la mezcla que se indiquen para cada uno de los tipos de albañilería. Se los hará resbalar a mano en el lecho de mezcla, apretándolos de manera de ésta rebase por las juntas y se recogerá la que fluya de los paramentos. Las paredes que deben ser revocadas se trabajaran con sus juntas degolladas a 15 mm de profundidad. Queda estrictamente prohibido el empleo de medios ladrillos, salvo los imprescindibles para la trabazón y, en absoluto, el uso de cascotes. El espesor de los lechos de mortero no excederá de 2 cm.

c) De Nivelación.

El ancho mínimo será de 0,30 m y la altura de 0,24 m (4 hiladas de ladrillos) para los casos típicos, cuidando que la diferencia de nivel entre el terreno y piso sea como mínimo 0,20 m. Cuando esta cota (0,20m) sea mayor, se colocará el número de gradas necesarias para salvar dicha diferencia, con las siguientes medidas: 0,18 x 0,30 x 1,20 m (contrahuella – huella – ancho). Se debe prever para estos casos atípicos la inclusión de la diferencia de cómputo métrico y como del rubro en el presupuesto de obra. Los ladrillos serán asentados

con morteros del tipo C o tipo F, perfectamente aplomados y nivelados. Se deberán prever los pasos de cañería de desagüe a fin de evitar roturas a posterior.

2.6 AISLACIÓN DE MUROS

a) Aislación de Muros.
Sobre el hormigón se colocará una capa de mortero 1:3 (cemento; arena) y luego se pintarán todas las superficies de la canaleta (fondo y laterales) con un impermeabilizante del tipo "SELLA AGUA", o similar aprobado por la Fiscalización, de acuerdo a las indicaciones del fabricante. También podrá utilizarse membrana asfáltica de 3 mm de espesor. En ningún caso se aplicará el tratamiento sin antes reparar eventuales fisuras que aparezcan en el hormigón.

2.7 REVOQUES

a) Generalidades
Comprende la ejecución de los revoques de muros, losas, vigas y pilares, aristas de mochetas, cantos de ángulos salientes y la provisión de andamios. El tipo de revoque a utilizar será el especificado en los planos y planillas de locales. Los paramentos se limpiarán esmeradamente en las juntas hasta 1,5 cm. de profundidad mínima, raspando la mezcla de la superficie, despreciando las partes no adherentes y embebiendo el paramento con agua. Los revoques tendrán un espesor mínimo de 2 cm. los mismos no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo ni defecto alguno de cualquier tipo. Antes de comenzar el revocado de un local, el Contratista verificará el perfecto aplomado de los marcos, ventanas, y el paralelismo de las mochetas o aristas, solicitando al Fiscal su conformidad. Las aristas de las mochetas de abertura y pilares serán terminadas en chaflán hasta una altura de 2,00 m como mínimo. El revoque interior se realizará a dos capas con espesor igual a 2 cm. y mezcla del tipo 1:4:12 (cemento, cal en pasta, arena). El revoque exterior se hará aplicando primeramente un mortero de dosaje 1:3 (cemento: arena) más hidrófugo de 1 cm. de espesor y se regularizará con la cuchara. Antes de fraguar se aplicará la segunda capa de mortero de dosaje 1:4:12 (cemento, cal en pasta, arena). Finalmente, antes de fraguar totalmente esta capa se alisará la superficie con una esponja embebida en cal en pasta diluida en agua como mínimo dos manos.

2.8. CONTRAPISO

a) De cascotes lecherados
Serán ejecutados una vez cumplidos, a satisfacción del Fiscal, los requisitos indicados en el Apartado, respecto a compactación del terreno. Luego se ejecutará el contrapiso con un espesor mínimo de 8 cm., previa colocación de franjas de nivelación. Será ejecutado con mortero tipo ¼:1:4:6 (cemento – cal – arena – cascotes) o tipo H. La superficie terminada deberá perfectamente alisada y nivelada de tal forma que para la colocación del piso no sean necesarios rellenos con arena ni con ningún otro material que no sea la mezcla correspondiente. En caso de que sean necesarias pequeñas pendientes en los pisos, como en el caso de galerías o baños, el contrapiso ya deberá prever tales pendientes.

2.9. PISOS

a) Generalidades
Las baldosas serán de 0,30x0, 30 tipo granítico. Se colocarán con mortero tipo E, por hiladas paralelas y con juntas alineadas a cordel y dispuestas perpendicularmente a los paramentos del local. Antes de su colocación el material deberá ser presentado al Fiscal para su aprobación.

Las juntas se rellenarán con lechada de cemento, con mortero tipo A, según sea el caso, coloreado con oxido logrando una pastina del mismo color que las baldosas, de tal forma de no producir manchas ni coloración diferente. Antes del secado de la pastina se procederá a la limpieza de la superficie, removiendo el excedente que pudiera quedar en las juntas.

b) Alisado del cemento (franja perimetral – guarda obra)
Será construido con un cordón de ladrillos comunes de 0,15 m, contrapiso de hormigón de cascotes de dosaje ¼:1:4:6(cemento, cal en pasta, arena, cascotes), con espesor de 0,08 m. Su nivel sobre el terreno natural será de 0,10 m de altura y tendrá un ancho constante de 0,80 m. El cargado se realizará en queseras construidas de madera, las juntas serán realizadas a "Junta Seca", para lo cual el cargado será realizado en forma intercalada dejando fraguar los primeros cargamentos para luego completarlos. El cordón de ladrillos en su parte externa y desde el nivel del suelo, será revocado en toda su extensión. Sobre el contrapiso de hormigón pobre de cascotes, previo riego, se colocarán baldosas antideslizantes. El piso deberá quedar 5 cm. debajo del nivel del piso interior terminado.

2.10 CUBIERTA

a) Generalidades
Incluye todos los elementos necesarios para su terminación, como ser, vigas de hormigón, tejas españolas sobre tejuelones, canaletas de desagüe, etc., imprescindibles para la buena y correcta terminación.

b) Techo Cerámico
Todas las dimensiones se indican en el proyecto. La pendiente será del 30 %.

2.11 CARPINTERÍA METÁLICA

Generalidades.
El total de las estructuras que constituyen la carpintería metálica se ejecutará de acuerdo con los planos de conjunto y especificaciones de detalles proveídos por el Comitente. El Contratista deberá presentar al Fiscal una muestra de los tipos de aberturas que se emplearán en la obra, a los efectos de su control y aprobación. Todas las piezas que presenten defectos de funcionamiento, falta de escuadra, o medidas incorrectas que no cumplan con lo especificado en los planos de detalles serán rechazadas, como así también aquellas que estuvieren más colocadas con respecto al plomo y nivel correspondientes. La corrección de estos desperfectos y los cambios necesarios será asumida por el Contratista a sus expensas.

2.12 PINTURAS

a) Generalidades
Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a las reglas del arte, debiéndolas obras ser limpiadas prolijamente y preparadas convenientemente antes de recibir las sucesivas manos de pintura. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirán el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. El Contratista deberá notificar al Fiscal cuando vaya a aplicar cada mano de pintura. La última mano de pintura, se dará después que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada área de trabajo. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, manchas, etc.

b) Paredes Internas
Pinturas tipo Acrílico sobre revoque a dos capas. Recibirán previamente un lijado con lija de grano medio. Será de color verde amarillo vainilla.

c) Paredes Externas
Todos los paramentos del muro externo llevarán como terminación final una mano de sellador acrílico o fondo plástico La terminación final será de sellador acrílico preparado al efecto sin brillo. La zona superior será de color arena y la zona inferior desde el piso hasta una altura de 1,30 m, será de color gamuza (beige oscuro). Los pilares y vigas frontales serán de color bordo y llevara una franja perimetral según se indica en la foto, también de color bordo, esto a 10 cm. Del tope del color gamuza, y la franja también tendrá un espesor de 10 cm.

d) Estructuras metálicas, Canaletas y Bajadas
Base con antióxido en todos los casos y como terminación esmalte sintético de color blanco. Estos colores deberán ser respetados.

2.13 INSTALACIÓN ELÉCTRICA

a) Descripción de los trabajos
Comprende la ejecución de todos los trabajos, provisión de los materiales y mano de obra especializada para las instalaciones que, sin estar especificando detallados, serán necesarios para la terminación de la obra en forma tal que permita librarlas al servicio integrante y de inmediato a su recepción provisional. Deberán considerarse incluidos los trabajos y provisiones necesarias para efectuar instalaciones proyectadas, comprendiendo los que se describen a continuación:

b) Cañerías
Las cañerías subterráneas deben ser PVC rígido, negro, en las medidas que figuren en los planos. Para las cañerías internas, podrán utilizarse caño de PVC negro, el que será macizado con mortero d tipo A en toda la extensión de su recorrido por las paredes. La sección mínima de los electroductos será de 5/8".

c) Cajas
Se emplearan cajas y tapas metálicas octogonales de 75 x 75 x 40 mm para conexión y bocas de luz, y rectangulares de 100 x 60 x 40 mm para llaves y tomacorrientes.

d) Conductores
Deben ser de cobre, aislados en PVC, conforme a exigencias y normas de la ANDE.

2.14. VIDRIOS

Generalidades
Los vidrios a emplearse deberán estar exentos de todo defecto, manchas o burbujas, estarán bien cortados, serán de espesor regular, y se colocaran de acuerdo a las reglas de arte. En todos los casos los vidrios serán transparentes

b) Comunes
Del tipo cristalino de 5 mm, plano con nivel de transparencia mínima de 85%, que serán utilizados en las escuadrías metálicas. Tras certificación de la obra.

2.1 Normas y criterios técnicos de Accesibilidad al Medio Físico.

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA SECRETARIA DE ADM. Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

En cuanto a las Normas de Accesibilidad al Medio Físico, aclaramos que el proyecto tiene como fin brindar el mejor servicio, apoyo, información y comunicación al usuario sin distinción alguna.
Además, determinar que fueron previstas las facilidades de acceso y circulación, aclaramos también que los accesos, equipamientos y mobiliarios reúnen las condiciones mínimas para el uso adecuado y sin impedimentos para cualquier tipo de personas, buscando de esta forma brindar seguridad y comodidad para todos los usufructuarios.

1. **CUADRO COMPARATIVOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS**

Item	Código	Descripción de Rubros	U.M.	Cantidad	P. Unitario (IVA incluido si corresp)	P. Total (IVA incluido si corresp)
	1	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR				
1		**Preparación de la Obra**				
1.1		Limpieza	gl	1	967.635	967.635
1.2		Replanteo	gl	1	967.635	967.635
1.3		Excavaciones	m^3	20	96.765	1.935.300
1.4		Relleno	m^3	30	290.292	8.708.760
		SUB TOTAL				**12.579.330**
2		**ESTRUCTURAS RESISTENTE**				
2.1		Zapatas de HºAº	m^3	3	8.224.899	24.674.697
2.2		Pilar de Hº Aº	m^3	3	8.224.899	24.674.697
2.3		Vigas de HºAº para fundación	ml	59	483.819	28.545.321
		SUB TOTAL				**77.894.715**
3		**ALBAÑILERIA**				
3.1		Mamposteria de nivelación 0,20	m^2	19	693.471	13.175.949
3.2		Aislaciónhidrof. Horizontal	ml	40	96.765	3.870.600
3.3		Mamposteria de elevación 0,15	m^2	170	370.926	63.057.420
3.4		Revoque 1 capa filtrado 1 cara	m^2	170	93.537	15.901.290
3.5		Contrapiso de Cascote esp. de 8 cm	m^2	102	96.765	9.870.030
3.6		Piso Calcáreo o Esmaltado	m^2	102	290.292	29.609.784
3.7		Zocalos Calcáreo o Esmaltado	ml	60	129.018	7.741.080
3.8		Envarillado s/ aberturas	ml	20	96.765	1.935.300
3.9		Puerta placa c/ marcos y acces.	1	3,80	1.354.689	5.147.818
3.10		Puerta tablero c/ marcos y acces.	m^2	5,00	1.612.725	8.063.625
3.11		Ventana Tipo Balancin c/ vidrio	m^2	8,00	1.654.656	13.237.248
3.12		Cielo Raso de PVC	m^2	96,00	258.036	24.771.456
3.13		Mesada de mat. Azulejada c/ pileta	ml	5,00	1.612.725	8.063.625
3.14		Techos de Chapa de Zinc c/ estr. Metal.	m^2	110	516.072	56.767.920
		SUB TOTAL				**261.213.145**
4		**PINTURAS**				
4.1		De pared visto a la silicona	gl	1	3.225.450	3.225.450

4.2		De revoque al água	m^2	170	58.059	9.870.030
4.3		De puertas al barniz	m^2	18	80.637	1.451.466
4.4		De balancín al sintético	m^2	16	80.637	1.290.192
		SUB TOTAL				**15.837.138**
5		**INSTALACION ELECTRICA**				
5.1		Bocas de luz y tomas	un	28	483.819	13.546.932
5.2		Tablero General	un	1	3.225.450	3.225.450
5.3		Línea monofásica 4mm	ml	40	64.509	2.580.360
5.4		Llaves de puntos y tomas	un	15	161.274	2.419.110
		SUB TOTAL				**21.771.852**
6		**ARTEFACTOS LUMINICOS**				
6.1		De fluor de alto rendimiento	un	4	806.364	3.225.456
6.2		De fluor de alto rendimiento	un	5	387.054	1.935.270
6.3		Tubos fluorescentes 1x40	un	6	193.527	1.161.162
		SUB TOTAL				**6.321.888**
7		**INSTALACION DE AGUA**				
7.1		Prov. de agua en cocina PVC ¾	ml	40	96.765	3.870.600
7.2		Instalación interna p/ cocina Lavatorio	gl	1	2.739.000	2.739.000
7.3		Prov. y coloc. de canillas girat. crom.	un	4	483.819	1.935.276
7.4		Desengrasador	un	1	1.128.906	1.128.906
7.5		Poso ciego	un	1	5.805.810	5.805.810
7.6		Colocación de lavatórios	un	2	1.451.430	2.902.859
		SUB TOTAL				**18.382.451**
		TOTAL GENERAL				**414.000.519.-**

ANALISIS DE LA OFERTA

Seguidamente el Comité procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos del pliego como ser:

REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR:

- **Capacidad Financiera**:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se Consideraran los siguientes índices:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo total
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total/activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital (no deberá ser negativo)

Analizando el Ratio Financiero de la Firma GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE S.A., tenemos que la misma esta dentro del índice y rango exigido en le Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Empresas	Oferta Técnica	Presentación de documentos
GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE S.A.	✓	✓

2. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

En conclusión la firma evaluada ha demostrado con las documentaciones presentadas, que poseen la experiencia y capacidad técnica suficiente para cumplir y proveer con los bienes en caso de ser adjudicados en este llamado.

Teniendo en cuenta las verificaciones y evaluaciones realizadas, este Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio, **sugiere la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013** "Construcción de Comedores Escolares en Escuelas Públicas del Distrito de Carmelo Peralta" **a la:**

- **EMPRESA:** GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE SA
- **DIRECCIÓN:** LONGINO SANTACRUZ 1358 C/ SAGRADA FAMILIA - LAMBARE
- **RUC:** 80057429-0
- **TELEFONO:** 021-907445

Por cumplir con las especificaciones técnicas y documentaciones requeridas, según los criterios establecidos en la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Publicas"** Artículo 26 **"Evaluación de las Ofertas"** y el Decreto Nº 21.909/03 "**Reglamentario de la Ley 2051/03"** Artículo 61 **"Métodos de Evaluación", Inc.1, 2 y 3** atendiendo a la conveniencia de este Municipio y no habiendo impedimento alguno para su adjudicación, **SALVO MEJOR PARECER DEL SEÑOR INTENDENTE.**

Se adjunta al presente documento los antecedentes del llamado.

Atentamente.

Norma Maidana
Secretaria General
Miembro Comité de Evaluación

Abog. David Hellman G.
Responsable de la UOC
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Rosana Garay Samudio
Secretaria de UAF
Miembro Comité de Evaluación